



LANCO, 08 de 01. 2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, dada la necesidad de proveer de transporte a los voluntarios de la fundación TECHO – Chile, en el marco del convenio suscrito entra la Municipalidad de Lanco y la Fundación TECHO – Chile, según lo planteado en informe emitido por DIDECO con fecha enero de 2025.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 0128/2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente actividades municipales para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152209003	3	030326	Arriendo de vehículos	200.-
2152209003	3	030327	Arriendo de vehículos	200.-
2152209003	3	030330	Arriendo de vehículos	200.-
2152209003	3	030334	Arriendo de vehículos	200.-
TOTAL MENORES GASTOS				300.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152209003	3	030335	Arriendo de vehículos	800.-
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				800.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/lzs
Interno N° 019



ALCALDE (S)



Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>

Solicitud de incorporación de actividad a presupuesto municipal

Diego Cádiz <diego.cadiz@munilanco.cl> 7 de enero de 2025, 8:36
Para: Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>
Cc: Karen Gonzalez <karen.gonzalez@munilanco.cl>, Juan Rocha Aguilera <juan.rocha@munilanco.cl>, Vivienda Municipalidad de Lanco <vivienda@munilanco.cl>

Estimado Leonardo;

Espero que te encuentres muy bien.

Te escribo para informarle que adjunto a este mensaje encontrarás un informe en el que solicitó la incorporación de una nueva actividad al presupuesto, derivada del convenio firmado entre la Municipalidad y la fundación un Techo para Chile. Además de esto posteriormente es necesario realizar una modificación presupuestaria interna.

En resumen solicitó que se destinen los fondos al nuevo ítem de Movilización de Voluntarios del Convenio, asegurando que las actividades comprometidas con el municipio dentro del convenio se puedan desarrollar en conformidad con los objetivos establecidos en este.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a su disposición para cualquier consulta o información adicional que pueda requerir.

Saludos cordiales,



DIEGO CÁDIZ LORCA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
VALPARAÍSO S/N - LANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS - CHILE

✉ DIEGO.CADIZ@MUNILANCO.CL 🌐 WWW.MUNILANCO.CL

📎 Informe final modificación presupuestaria techo.pdf
645K

INFORME

A: Sr. Alcalde Juan Rocha Aguilera y Director de finanzas Leonardo Zuñiga.

Introducción

El presente informe tiene como objetivo solicitar una modificación presupuestaria en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lanco. Esta modificación es necesaria para cubrir los costos de movilización de los voluntarios involucrados en el “Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Lanco y la Fundación TECHO-Chile”, durante el período del 14 al 18 de diciembre de 2025.

Objetivo

El objetivo principal es reasignar fondos de otros ítems del presupuesto para destinar \$800,000 pesos a la locomoción de los voluntarios durante los cinco días de actividades programadas.

Contexto

La Fundación TECHO-Chile y la Municipalidad de Lanco han establecido un convenio de colaboración para mejorar las condiciones habitacionales de familias en situación de vulnerabilidad. La participación y movilidad de los voluntarios son esenciales para el desarrollo efectivo de las actividades programadas.

Justificación

1. Necesidad de Movilización: Los voluntarios desempeñan un papel crucial en la implementación de las actividades del convenio. Su movilización constante entre diferentes puntos de la comuna es vital para asegurar el cumplimiento eficiente de las tareas.
2. Fondos Actuales Insuficientes: No existen fondos asignados actualmente para la movilización de los voluntarios durante el período planificado.
3. Reasignación de Recursos: Se propone una modificación presupuestaria interna de \$800,000 pesos desde otros ítems del presupuesto actual. Esta reasignación garantiza el cumplimiento de los objetivos del convenio sin comprometer momentáneamente otras áreas fundamentales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Conclusión

Reasignar los \$800,000 pesos para la movilización de los voluntarios es una medida indispensable para el éxito del convenio entre la Municipalidad de Lanco y la Fundación TECHO-Chile. Esta modificación presupuestaria permitirá optimizar los recursos y garantizar que los beneficios del proyecto lleguen oportunamente a las familias que más lo necesitan.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO

ITEM	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD	MONTO
2209003	Arriendos/ Arriendo de vehículos	Celebración wetripantü	\$ 200.000
2209003	Arriendos/ Arriendo de vehículos	Turismo comunal	\$ 200.000
2209003	Arriendos/ Arriendo de vehículos	Conmemoración día de la mujer originaria	\$ 200.000
2209003	Arriendos/ Arriendo de vehículos	Piskho "muestra productos de nuestra tierra"	\$ 200.000
TOTAL			\$800.000

Suplementa:

ITEM	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD	MONTO
2209003	Arriendos/ Arriendo de vehículos	"Movilización de voluntario convenio entre Ilustre Municipalidad de Lanco - Un techo para Chile.	\$ 800.000
TOTAL			\$800.000

Diego Cádiz
Diego Cádiz Lorca
Director de Desarrollo Comunitario





LANCO, 08 de 01 2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, en el ítem de publicidad y difusión de actividades municipales, según correo de fecha 07/01/2025 emitido por el director de desarrollo comunitario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 0129/2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente actividades municipales para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152207002	3	030321	Servicios de impresión	800.-
		TOTAL MENORES GASTOS		800.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152207001	3	030302	Servicios de publicidad	800.-
		TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN		800.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/lzs
Interno N° 021



ALCALDE(S)



Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>

Solicitud de modificación presupuestaria

Diego Cádiz <diego.cadiz@munilanco.cl>
Para: Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>
Cc: Karen Gonzalez <karen.gonzalez@munilanco.cl>

7 de enero de 2025, 17:56

Estimado Leonardo:
Junto con saludar cordialmente, solicito de vuestra colaboración para realizar la siguiente modificación presupuestaria interna:

ITEM	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD	MONTO
2207002	Servicios de Impresión	MUESTRA COSTUMBRISTA AÑO 2025	\$800.000

Suplementa:

ITEM	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD	MONTO
2207001	Servicios de Publicidad	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE VERANO EN LANCO	\$800.000

De antemano, muchas gracias!

Saludos



DIEGO CÁDIZ LORCA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
VALPARAÍSO S/N - LANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS - CHILE

 DIEGO.CADIZ@MUNILANCO.CL  WWW.MUNILANCO.CL



LANCO, 08 de 01. 2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, dada la necesidad de proveer de seguridad a los eventos y actividades a realizar durante la época estival en la comuna, según correo de fecha 07/01/2025 emitido por el director de desarrollo comunitario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 0130 /2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente actividades municipales para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208011	3	030308	Servicios de producción y desarrollo de eventos	3.000.-
2152208999	3	030308	Otros	2.000.-
TOTAL MENORES GASTOS				5.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208002	3	030302	Servicios de vigilancia	5.000.-
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				5.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/lzs
Interno N° 020



ALCALDE (S)



Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>

Solicitud de modificación presupuestaria

Diego Cádiz <diego.cadiz@munilanco.cl> 7 de enero de 2025, 17:49
Para: Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>
Cc: Karen Gonzalez <karen.gonzalez@munilanco.cl>

Estimado Leonardo:
Junto con saludar cordialmente, solicito de vuestra colaboración para realizar la siguiente modificación presupuestaria interna:

ITEM	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD	MONTO
2208001	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	Mes de la Chilenidad	\$3.000.000
2208999	Otros	Mes de la Chilenidad	\$2.000.000

Suplementa:

ITEM	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD	MONTO
2208002	Servicios de vigilancia	Programa de actividades de verano en Lanco	\$5.000.000
TOTAL			\$5.000.000

De antemano, muchas gracias!

Saludos



DIEGO CÁDIZ LORCA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
VALPARAÍSO S/N - LANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS - CHILE

 DIEGO.CADIZ@MUNILANCO.CL  WWW.MUNILANCO.CL



LANCO, 15 de Enero 2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, en el ítem de servicios generales de actividades municipales, según correo de fecha 08/01/2025 emitido por el director de desarrollo comunitario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 0198/2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente actividades municipales para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208011	3	030331	Servicios de producción y desarrollo de eventos	800.-
TOTAL MENORES GASTOS				800.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208999	3	030327	Otros	800.-
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				800.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/lzs
Interno N° 022





LANCO, 16 de 01

2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, en el ítem de premios y otros de actividades municipales, según correo de fecha 10/01/2025 emitido por el director de desarrollo comunitario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 0225 /2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente actividades municipales para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152401008	3	030308	Premios y otros	500.-
2152401008	3	030309	Premios y otros	300.-
2152401008	3	030310	Premios y otros	300.-
TOTAL MENORES GASTOS				1.100.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152401008	3	030302	Premios y otros	500.-
2152401008	3	030303	Premios y otros	600.-
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				1.100.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARÍA MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/lzs
Interno N° 023



ALCALDE



LANCO, 27 de 01 2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, en el ítem de servicios generales de programas culturales, según correo de fecha 23/01/2025 emitido por el director de desarrollo comunitario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 0397/2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente de programas culturales para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208011	6	030603	Servicios de producción y desarrollo de eventos	4.250.-
TOTAL MENORES GASTOS				4.250.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208999	6	030603	Otros	4.250.-
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				4.250.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
SECRETARIA MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/Lzs
Interno N° 027

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ALCALDE (S)



LANCO, 27 de 01 2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, en el ítem de servicios generales de actividades municipales, según correo de fecha 23/01/2025 emitido por el director de desarrollo comunitario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 0398/2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente actividades municipales para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208011	3	030321	Servicios de producción y desarrollo de eventos	2.000.-
2152208011	3	030302	Servicios de producción y desarrollo de eventos	4.770.-
TOTAL MENORES GASTOS				6.770.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208999	3	030302	Otros	6.770.-
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				6.770.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARÍA MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/lzs
Interno N° 026



ALCALDE (S)



LANCO, 28 de 01 2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, en el ítem de servicios generales de programas culturales, según correo de fecha 15/01/2025 emitido por el director de desarrollo comunitario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 0415 /2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente programas culturales para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208011	6	030602	Servicios de producción y desarrollo de eventos	1.000.-
2152208011	6	030621	Servicios de producción y desarrollo de eventos	700.-
2152208011	6	030622	Servicios de producción y desarrollo de eventos	350.-
2152208011	6	030612	Servicios de producción y desarrollo de eventos	300.-
2152208999	6	030621	Otros	500.-
2152208999	6	030622	Otros	400.-
2152208999	6	030612	Otros	500.-
TOTAL MENORES GASTOS				3.750.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208011	6	030603	Servicios de producción y desarrollo de eventos	3.750.-
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				3.750.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/lzs
Interno N° 028



ALCALDE(S)



LANCO, 31 de 01 2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, en el ítem de servicios generales de actividades municipales, según correo de fecha 29/01/2025 emitido por el director de desarrollo comunitario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 0477/2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente de actividades municipales para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208999001	3	030323	Otros	340.-
2152208999001	3	030322	Otros	400.-
TOTAL MENORES GASTOS				740.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208002	3	030321	Servicios de vigilancia	740.-
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				740.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/lzs
Interno N° 029



ALCALDE



Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>

Solicitud de modificación presupuestaria

Diego Cádiz <diego.cadiz@munilanco.cl> 27 de enero de 2025, 17:04
Para: Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>
Cc: Karen Gonzalez <karen.gonzalez@munilanco.cl>, Oficina Deportes <deportes@munilanco.cl>

Estimado Leonardo:
Junto con saludar cordialmente, solicito de vuestra colaboración para realizar la siguiente modificación presupuestaria interna:

Las siguientes actividades:

ITEM	Denominación	Actividad	Monto
2201001	Para personas 070503	Actividades organizaciones deportivas	\$ 400.000
2201001	Para personas 030505	Actividades deportivas	\$ 500.000
2201001	Para personas 030506	Actividades recreativas	\$ 300.000
Total			\$ 1.200.000

Suplementan:

ITEM	Denominación	Actividad	Monto
2201001	Para personas 030503	Actividades formativas	\$ 1.200.000

De antemano muchas gracias.



DIEGO CÁDIZ LORCA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
VALPARAÍSO S/N - LANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS - CHILE

 DIEGO.CADIZ@MUNILANCO.CL  WWW.MUNILANCO.CL



LANCO, 31 de 01 2025

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.374/2024 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$7.339.000.-

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2025, en el ítem de servicios generales de programas deportivos y recreativos, según correo de fecha 27/01/2025 emitido por el director de desarrollo comunitario.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 0478/2025

1.- Modifícase el Presupuesto vigente de programas deportivos y recreativos para el año 2025, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152201001	5	030503	Para personas	400.-
2152201001	5	030505	Para personas	500.-
2152201001	5	030506	Para personas	300.-
TOTAL MENORES GASTOS				1.200.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152201001	5	030507	Para personas	1.200.-
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				1.200.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/lzs
Interno N° 028



ALCALDE



LANCO, 06 de Enero 2025.- 2024

VISTOS:

El Decreto N° 2.273 de fecha 22 de Diciembre de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4.447/2023 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2024 por un monto de M\$6.704.500.

La necesidad de redistribuir el presupuesto 2024, dada la necesidad de realizar la adquisición de repuestos para mantenimiento y reparación de vehículos.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° /2024
N° 0012-2025.-

1.- Modifícase el Presupuesto vigente de servicios a la comunidad para el año 2024, A NIVEL DE ASIGNACIÓN como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
21522040012	2	030225	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	300.-
		TOTAL MENORES GASTOS		300.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152204011	2	030201	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	300.-
		TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN		300.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL
JRA/RTP/LJS/lzs
Interno N° 171



ALCALDE